HOJA DE VIDA



NOMBRE: JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN.

ESTUDIOS:

- ➤ Pregrado: ABOGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. TÍTULO OBTENIDO EN JUNIO 7 DE 1.985.
- Posgrado: MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA, DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

TRABAJO DE GRADO: "LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ESTUDIO A PARTIR DE UN CASO". Titulado en Octubre de 1999.

> Sin título:

- Estudios de Maestría en Filosofía Política entre 2005 y 2008. Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia.
- o Diplomado en Relaciones Internacionales (2004) ofrecido conjuntamente por las Universidades de Antioquia, EAFIT y Pontificia Bolivariana.
- Diplomado en Gestión de la Innovación en Instituciones de Educación Superior (Innovacampus). Enero a junio de 2016. Universidad de Purdue, RutaN, Alcaldía de Medellín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- > JUEZ PENAL MUNICIPAL DE SALGAR, ANTIOQUIA, entre junio de 1.985 y agosto de 1.987.
- ➤ JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, entre agosto de 1.987 y septiembre de 1.989.
- CONJUEZ DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, 2012
- PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.
 - Como Profesor ocasional, del 13 de noviembre de 1.990 hasta el 13 de marzo de 1.991
 y del 1o. de abril de 1.991 hasta el 31 de marzo de 1.992.
 - Como Profesor de Planta (vinculado por concurso público de méritos) desde abril 1o.
 de 1.992 hasta el presente. Categoría actual en el escalafón docente: profesor asociado.

Perteneciente desde 1990 al área de Derecho Penal, en la cual he dictado los cursos de <u>Derecho Penal Especial</u> y <u>Seminario de Iniciación a la Práctica Forense</u> y he sido Asesor del Consultorio Jurídico en el área Penal (Consultorio Penal I y II). He participado, entre otros, en los cursos de materias optativas "Neoliberalismo y Sistema Penal" y "Nuevo Código de Procedimiento Penal" y en diferentes cursos y actividades de extensión sobre temas penales.

Desde el año 2002, he sido miembro del Área Jurídica Básica de la Facultad, como profesor del Curso de Introducción a la Ciencia Política del programa de Derecho (sede principal y sedes seccionales de El Carmen de Viboral, Caucasia, Puerto Berrío, Andes, Turbo, Santafé de Antioquia y Sonsón) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

Desde he sido miembro del Área de Derecho Público desde el año 2009. Hasta enero de 2013 dicté el curso de <u>Teoría Constitucional</u> en el programa de Derecho de la sede principal de la Universidad de Antioquia y desde 2008 en las sedes regionales (Andes, Turbo, Santafé de Antioquia y Sonsón).

En los semestres 2012-2 y 2018-1 en el programa de Ciencia Política que ofrecen la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos, el curso de <u>Derecho</u> Constitucional, ubicado en el tercer nivel del plan de estudios.

En los semestres 2015-2 , 2017-2 y 2018-1, el curso Derecho Constitucional I del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

PROFESOR DE CÁTEDRA

o En la Universidad de Medellín, Facultad de Derecho:

Curso de Derecho Constitucional General del Pregrado de Derecho durante los semestres 2006-2, 2007-1, 2007-2, 2008-1, 2008-2, 2009-1, 2009-2, 2010-1, 2010-2, 2011-1, 2011-2, 2012-1, 2012-2 y 2015-2.

Curso Derecho Constitucional General I: Teoría del Estado, del pregrado de Derecho, durante los Semestres 2016-1, 2016-2, 2017-1, 2017-2 y 2018-1

Curso Derecho Constitucional Colombiano II Parte Orgánica del pregrado de Derecho, en el semestre 2017-2 y 2018-1

ABOGADO LITIGANTE, entre septiembre de 1.989 y agosto de 1.992 y entre mayo de 2002 y abril de 2010.

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA:

- ➤ Jefe del Departamento de Prácticas de la Facultad (Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Alzate"), entre agosto de 1.992 y junio de 1.995. (Jefe Inmediato: Dr. Julio Alberto González Zapata, Decano).
- ➤ Jefe del Departamento de Formación Universitaria de la Facultad entre septiembre de 1.996 hasta el 14 de julio de 1998 (Jefe inmediato: Dra. Teresita Arias de Ojalvo, Decana).
- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, entre Julio 15 de 1998 y abril 11 de 2002. (Jefe inmediato: Dr. Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Antioquia).

- ➤ Miembro del Consejo Superior Universitario como representante profesoral principal entre febrero de 2011 y enero de 2013.
- Vicerrector de Docencia de la Universidad de Antioquia entre el 1º de febrero de 2013 y el 7 de abril de 2015. (Jefe inmediato: Dr. Alberto Uribe Correa, Rector de la Universidad de Antioquia).
- Vicerrector General del Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Institución Universitaria Acreditada en Alta Calidad por el MEN (Resolución 3499 de marzo de 2014), desde octubre 1 de 2015 hasta septiembre 30 de 2017. (Jefe Inmediato: Dra. María Victoria Mejía Orozco, Rectora). Por Comisión Administrativa concedida en la Universidad de Antioquia

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA:

- Miembro del grupo de Investigación Derecho y Sociedad (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia) desde 2004 hasta la fecha.
- Miembro del grupo de Investigación Poder Saber y Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia) desde 2009 hasta la fecha.

Como integrante del grupo de Investigación "Derecho Y Sociedad" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, fui investigador principal en el proyecto "La Lucha contra la Corrupción. Construcción de un marco teórico para la comprensión de su genealogía", aprobado por el CODI en la convocatoria temática de noviembre de 2003 (resuelta en marzo de 2004). Dicho proyecto contó con la participación como co-investigadores los profesores Ana Victoria Vásquez Cárdenas (U. de A., Fac. de Derecho y Ciencias Políticas) y Mario Alberto Montoya Brand, de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT.

- Asesor de trabajos de grado en la Maestría de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, así:
 - Trabajo de Gloria Cecilia López Zapata, titulado: "El razonamiento de los organismos de control en el proceso de vigilancia de la contratación estatal en las Empresas Sociales del Estado". Terminado en 2009.
 - Trabajo de Diana Patricia Guerra Mazo, titulado: "La Consulta Popular y el Referendo como requisito para la creación de entidades territoriales: el caso de Currulao, Antioquia", en coasesoría con el profesor Carlos Fernando Echeverri Jiménez. Terminado en 2010.
 - Trabajo de Diana Constanza Ninco Sánchez titulado "La conducta en los tipos disciplinarios abiertos a partir de las sentencias de la Corte Constitucional". Terminado en 2010.
 - Trabajo de Darly Edilia Rodríguez Minota titulado "La culpabilidad como categoría dogmática en el Derecho Disciplinario desde las sentencias de la Corte Constitucional". Terminado en 2010.
 - Trabajo de Déiser Arboleda Rodríguez titulado: "Elementos distintivos del Derecho Disciplinario Colombiano, identificables desde la expedición de la Ley 734 del 5 de febrero de 2002, Código Disciplinario Único". Terminado en 2012.
 - Trabajo de grado del estudiante Víctor Hugo Manco Duque sobre "Derecho Disciplinario y Autonomía Universitaria", en ejecución durante los semestres 2015-2 a 2017-1, en coasesoría con el profesor Roberth Augusto Uribe Álvarez.

➤ Jurado de los Premios de Investigación de la Alcaldía de Medellín en la categoría de Investigación de Alto Impacto desde el año 2012 hasta el año 2017.

PUBLICACIONES:

- En la revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia "Estudios de Derecho" he publicado los siguientes artículos:
 - "El homicidio Agravado del artículo 324 numeral 5º "Valiéndose de la actividad de inimputable"". Volumen LVI No. 128. 1997.
 - "El Estatuto Anti-corrupción: Antecedente de otra Frustración". Volumen LVII. No. 129. 1998.
 - o "La Justicia y sus Problemas". Volumen LVIII Nos. 131-132.
 - o "Capacitación Judicial: Todo para Construir". Volumen LXI, No. 137. 2002.
- Capítulo de libro: "El Estado: orígenes y consolidación". En: Derecho Constitucional General. Universidad de Medellín. 2012.
- Prólogo del libro "Estrategias de la Corrupción en Colombia. Discursos y realidades". Escrito por Omar Isaza Gómez, Juan Diego Restrepo Echeverri y Sandra Miled Hincapié Jiménez. Instituto Popular de Capacitación de la Corporación de Promoción Popular. 1ª edición. 2005. 429 págs.

PAR ACADÉMICO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION -CNA-

Inscrito ante el Consejo Nacional de Acreditación desde el año 2002 y como tal, he sido evaluador del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en 2002, 2008 y 2015, del programa de Derecho de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en 2004, par evaluador externo con fines de acreditación Institucional de la Universidad Externado de Colombia en 2004, del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla en 2007 y 2013, de la Universidad del Sinú (Elías Bechara Zainum) en Montería y de la Universidad de la Sabana en Bogotá D.C en 2010, del programa de Derecho de la Universidad de Caldas y del programa de Derecho de la Universidad de Santander (UDES) en 2013, en agosto de 2015 participé como par evaluador de la acreditación de alta calidad multicampus de la Universidad Santo Tomás; en 2016 como par del programa de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Socorro, Santander y del programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia (Bogotá, D.C.); en 2017 actué como par del programa de Maestría en Ciencia Política de la Universidad de los Andes y como par académico del programa de Ciencia Política de la Universidad ICESI de Cali y en la actualidad he sido designado como par de la acreditación institucional de la Universidad del Norte, en Barranquilla (pendiente de ejecutar la visita en febrero o marzo de 2018).

PAR COLABORATIVO EN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN:

- ➤ De los programas de Derecho de la Universidad de Medellín (junio-julio de 2004); de la Universidad La Gran Colombia-Armenia (noviembre-diciembre de 2003) y, de la Pontificia Universidad Javeriana, Sede de Santiago de Cali, Valle, en junio de 2009.
- ➤ De la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia en septiembre de 2015 que logró la acreditación institucional en 2017.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Miembro de la comisión redactora del proyecto de Estatuto Profesoral actualmente vigente en la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 083 de Julio 22 de 1.996), por designación del Rector de la época, Dr. Rafael Aubad López. Dicha comisión laboró por espacio de dos años, entre junio de 1.994 y mayo de 1.996.
- Miembro de la comisión que elaboró un primer proyecto de reglamentación del sistema universitario de Extensión, durante la administración del Dr. Rafael Aubad López.
- Miembro de la comisión encargada de proponer un proyecto de reglamentación del profesorado de cátedra de la Universidad, por designación del Dr. Alberto Kurzer Schall, entonces vicerrector de Docencia de la Universidad.
- Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llegando a ser su presidente.
- Miembro del Comité Técnico de Investigaciones en representación de la sección de Derecho Público (Penal y Político), entre 2007 y 2009.
- Miembro del Comité de Currículo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (programa de Derecho), del cual actué como coordinador, por delegación del señor Vicedecano de la Facultad.
- Miembro del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y luego como Vicerrector de Docencia, tiempo durante el cual me correspondió participar en múltiples comisiones con tareas específicas, tales como la de revisión de la reglamentación del plan de trabajo de los profesores de la Universidad y la de reforma de la reglamentación del otorgamiento de las distinciones a trabajos de grado en los distintos niveles de formación académica en la Universidad, entre muchas otras.
- Miembro del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico siendo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por espacio de dos años y además, actué por cerca de tres años como coordinador del grupo de Decanos de Facultad y Directores de Escuela e Instituto del Área de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia.
- Miembro del Comité de trabajos de grado (del pregrado de derecho) desde 2007 hasta 2012 y desde abril hasta septiembre de 2015.
- ➤ Miembro del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico como representante profesoral desde 2006, inicialmente como suplente y desde 2008 como principal, hasta febrero de 2011.
- Miembro del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Antioquia desde mayo de 2010 hasta la diciembre de 2012 cuando se obtuvo la re-acreditación de alta calidad de la Universidad de Antioquia por DIEZ AÑOS Resolución 16516 de 2012 del MEN).
- Líder del proceso de autoevaluación tendiente a la primera acreditación de alta calidad del programa de Derecho de la Facultad (sede principal), durante mi actividad como Decano, el cual terminó con una acreditación de calidad por cuatro años desde noviembre de 2001.
- Participación, con el profesor Fabio Humberto Giraldo Jiménez del Instituto de Estudios Políticos, en la redacción del primer proyecto de Pregrado en Ciencia Política para ofrecer entre la Facultad y el Instituto.
- Actuando como como Vicerrector General del ITM me correspondió realizar, entre otras, actividades como: Rector Encargado de la Institución, Jefe de Oficina Departamento de Personal Encargado, Vicerrector Administrativo y Financiero Encargado, Secretario General Encargado, miembro del Consejo Académico y en varias oportunidades presidente del mismo,

presidente del Comité Financiero de la Institución, presidente del Comité de Convivencia Laboral. Además, lideré la redacción de un proyecto de nuevo Estatuto General de la institución con los profesores de la Institución y de un proyecto de nuevo Reglamento Estudiantil con los representantes estudiantiles al Consejo Académico y al Consejo Directivo. Adicionalmente, redacté un proyecto de estatuto profesoral. Estos proyectos se construyeron para estudio y discusión de la comunidad académica.

Medellín, Enero de 2018.

JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN. C.C. 71.602.896 de Medellín. TP. 37033 del CS de la J.

Celular: 313-76-76-494.

E-mail: juan.amayacastrillon@gmail.com y juan.amaya@udea.edu.co